

En Arrecife de Lanzarote, a 18 de marzo de 2016.

Se adjunta al presente escrito propuesta de PROPOSICIÓN NO DE LEY, centrada en instar al Gobierno de Canarias para dar cobertura a la necesidad perentoria de creación en Lanzarote de un Centro Integrado de Formación Profesional, para su presentación y tramitación en el Parlamento de Canarias si así lo estima conveniente.

Sin otro particular, me pongo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**José Torres Fuentes**  
**Presidente**



## **PNL sobre la urgencia de un Centro Integrado de Formación Profesional en la Isla de Lanzarote**

### **A la Mesa de la Cámara**

El Grupo -----, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias del/ de la diputada/o ----- presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **Antecedentes**

El derecho a la educación que el artículo 27 de la Constitución reconoce con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales tiene en la Formación Profesional una vertiente de significación individual y social creciente. En esta línea, y dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos una política que garantice la formación y readaptación profesional; mecanismos estos imprescindibles para ejercer el derecho al trabajo, la libre elección de profesión y la promoción laboral. Así, la formación y la cualificación profesional permiten elevar el nivel y calidad de vida de las personas, así como la cohesión social.

Es por ello que la educación y la formación deben constituir una prioridad social, dado que además de un elemento trascendental por su contribución al desarrollo personal y ciudadano lo es también por el impacto que esta tiene en el crecimiento económico. Todas las iniciativas institucionales coinciden en sus aportaciones en la importancia de la educación y la formación de la población y también en el valor estratégico de la Formación Profesional para el desarrollo social y económico de Canarias.

Desde el ámbito de la Unión Europea se plantea un nuevo modelo económico sustentado en el conocimiento y en la formación y cualificación permanente de la población. Para este fin se aprueba, en el año 2010, desde el Consejo Europeo la Estrategia Europa 2020, donde se recogen diversas directrices, entre las que destaca la Formación Profesional orientada a incrementar en un 80% el porcentaje de la población con algún tipo de educación, de enseñanza superior, concluida.

Con la entrada en vigor la Ley 5/2012, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, se vino a dar respuesta a la necesidad de reconocer la existencia de los dos subsistemas de la Formación Profesional: el ámbito educativo y el ámbito laboral. A través de esta ley se impulsa un nuevo modelo de Formación Profesional donde se apuesta por un modelo alternativo de crecimiento económico basado en el conocimiento, que asegure un desarrollo sostenible en lo social, en lo económico y en lo medioambiental.

Existe una opinión unánime entre todos los sectores vinculados a la formación y al empleo de la necesidad de potenciar en Canarias el sistema de cualificaciones y Formación Profesional integrada. Los centros integrados de Formación Profesional son espacios donde estudian tanto jóvenes alumnos de FP como trabajadores en formación para el empleo. Deben servir para desarrollar vínculos con el sistema productivo de su

entorno, colaborando con las organizaciones empresariales y sindicales en la detección de las necesidades de formación del personal en activo, en la organización y gestión de planes de formación en empresas y en la organización y gestión de servicios técnicos de apoyo a las empresas.

Estos centros integrados deben poner en marcha proyectos de innovación y desarrollo de relaciones con las necesidades de la formación continua, principalmente en aquellas formaciones profesionales en sectores emergentes e innovadores.

Todos estos argumentos relacionados, ya esgrimidos en la 8L/PNL-0120, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias en diciembre de 2012, siguen hoy totalmente vigentes, y resultan de especial trascendencia en Islas como Lanzarote, donde aún a día de hoy no se cuenta con ningún Centro Integrado.

Canarias dispone en estos momentos de 7 Centros Integrados en funcionamiento, distribuidos en las Islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. A estos hay que añadir un centro más de próxima apertura en la Isla de La Palma. Los primeros centros fueron creados en mayo de 2013, y sin embargo, tres años después, Lanzarote, tercera isla en población y en importancia económica, no cuenta aún con ningún centro ni existe una propuesta firme y avanzada para alcanzarlo. Este es un agravio que no puede mantenerse por más tiempo.

Lanzarote cuenta en la actualidad con más de 13.000 desempleados, con una tasa de paro que supera aún el 27%, por encima de la media regional. Del conjunto de desempleados de la isla casi 12.000 carecen de formación profesional o universitaria.

El Centro Integrado de Formación Profesional, por definición, permitirá un sistema más flexible y dinámico de formación para los jóvenes y desempleados de Lanzarote, Además nos permitirá una mayor coordinación y colaboración entre el sector educativo y el sector empresarial. Esta combinación de efectos se ha demostrado imprescindible para lograr la adaptación de la formación al mercado laboral y un mejor potencial de empleabilidad.

En la actualidad Lanzarote cuenta con una escasa y obsoleta oferta de Formación Profesional, a lo que se suma además la escasa oferta formativa universitaria. En un contexto de crisis, con graves problemas económicos para la mayor parte de las familias que impide a sus jóvenes el desplazamiento permanente para su formación, esta situación está condenando a una generación completa de lanzaroteños a quedar relegados, sin opciones de futuro, a trabajos de escasa cualificación. La creación de un Centro Integrado de Formación Profesional constituiría una oportunidad de futuro y una nueva esperanza para todos los jóvenes y desempleados de Lanzarote, una oportunidad que en estos momentos se les está negando.

Por todo ello, es por lo que el Grupo ----- eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

### **Proposición no de ley**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar, con carácter de urgencia, cuantas medidas sean necesarias para lograr que en el curso escolar 2016-2017 la Isla de Lanzarote cuente con un Centro Integrado de Formación Profesional.*